

TRASLADO INTERNACIONAL DE RESIDUOS



OBJETIVOS



Especialmente indicado para:

- Conocer el marco normativo: legislaciones sobre traslado de residuos de España y la UE y los convenios internacionales.
- Entender lo que es importante del marco normativo, como utilizarlo y los requisitos a cumplir para actuar en esta área de negocio.
- Conocer la codificación necesaria y los procedimientos necesarios para los traslados internacionales.
- Conocer en profundidad quienes son los operadores que intervienen y los tipos de traslados.
- Confeccionar la documentación del traslado: los contratos de traslado, los anexos y la documentación adicional.
- Conocer los casos especiales como por ejemplo las consecuencias del Brexit.

DIRIGIDO A



- Personal de empresas que directamente exporten o importen residuos o que quieran en el futuro exportar o importar residuos.
- Personal de empresas, como productores o gestores finales, que formen parte de la cadena de valor de la exportación e importación de residuos, que quieran conocer las implicaciones de la norma que se derivan para ellos.

TRASLADO INTERNACIONAL DE RESIDUOS



CONTENIDO



UD1.- Antecedentes y Marco Normativo

- 1.1 Antecedentes: Convenio de Basilea, Decisión de la OCDE y Reglamento 259/93 de la Unión Europea
- 1.2. El Reglamento 1013/2006 y sus modificaciones
- 1.3. El Reglamento 1418/2007 y sus modificaciones
- 1.4. Acuerdos Bilaterales de España: Andorra

UD2.- Sujetos intervinientes y sus obligaciones.

- 2.1. Sujetos que intervienen en los traslados:
- 2.2. Notificante:
- 2.3. Instalaciones de eliminación o valorización:
- 2.4. Instalaciones finales
- 2.5. Instalaciones intermedias.
- 2.6. Instalaciones con autorización previa
- 2.7. Autoridades competentes
- 2.8. Transportista:
- 2.9. En su caso Productor o Poseedor

UD3.- Tipología y codificación de residuos.

- 3.1. Codificación de los residuos dentro del Convenio de Basilea
- 3.2. Codificación de los residuos dentro de la Decisión OCDE
- 3.3. Codificación de los residuos dentro del Reglamento 1013/2006
- 3.4. Partidas arancelarias. Códigos TÁRIC

UD4.- Tipos de procedimientos.

- 4.1. Procedimiento de información general
- 4.2. Procedimiento de notificación previa por escrito y autorización

TRASLADO INTERNACIONAL DE RESIDUOS



CONTENIDO



UD5.- Documentación.

- 5.1. Contrato Previo
- 5.2. Procedimiento de información general:
- 5.3. Anexo VII
- 5.4. Procedimiento de notificación previa por escrito y autorización:
- 5.5. Anexo IA. Documento de notificación
- 5.6. ANEXO IB. Documento de movimiento
- 5.7. Otra información. Anexo II
- 5.8. Fianza
- 5.9. Conservación de documentación
- 5.10. Formato comunicaciones. Lengua

UD6.- Tipología de traslados.

- 6.1. Exportación de residuos:
 - a) Con destino a su valorización
 - b) Con destino a su eliminación
- 6.2. Importación de residuos:
 - a) Con destino a su valorización.
 - b) Con destino a su eliminación

UD7.- Diferentes casuísticas

- 7.1. Casos en los que no se aplica el Reglamento
- 7.2. Los pasos a seguir para la devolución de un envío y las diferentes responsabilidades
- 7.3. Plan de inspecciones por parte de las autoridades competentes.
- 7.4. Algunos de los principales trámites y documentación con los que se trabaja con Aduanas
- 7.5. Conocer qué puede suceder si se incumple la normativa de traslados y las repercusiones en forma de sanciones que se pueden imponer
- 7.6. Como se realizarán los traslados al Reino Unido tras el Brexit